

09/01/2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2026

El comité de Contratación de Auxiliares de Educación 2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local Morropón, en cumplimiento a lo establecido en la RVM N°158-2025 y RVM N°000004-2026-DREP-PIURA, convoca a los auxiliares de educación a participar del proceso de contratación de auxiliares de educación en instituciones de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE) para el año 2026, de acuerdo al cronograma:

Nº	ACTIVIDAD		FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Actividades Previas	Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar Comité¹	05/01/2026	08/01/2026	Organización sindical
2		Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	09/01/2026	14/01/2026	RRHH UGEL/DRE
3		Conformación del comité	15/01/2026	15/01/2026	UGEL/DRE
4		Publicación preliminar de las plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	Minedu
5	Del proceso	Validación de las plazas vacantes	05/01/2026	08/01/2026	DRE/UGEL
6		Publicación final de plazas	09/01/2026	09/01/2026	DRE/UGEL
7		Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	Postulante / UGEL
8		Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	Comité
9		Publicación de "aptos" y "no aptos"	22/01/2026	22/01/2026	Comité
10		Evaluación de expedientes de postulantes "aptos"	23/01/2026	27/01/2026	Comité
11		Publicación del cuadro de méritos preliminar	28/01/2026	28/01/2026	Comité
12		Presentación de reclamos	29/01/2026	30/01/2026	Postulante
13		Absolución de reclamos	30/01/2026	03/02/2026	Comité
14		Publicación del cuadro de méritos final	04/02/2026	04/02/2026	Comité
15	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	05/02/2026	10/02/2026	Comité	
16	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados al Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces.	11/02/2026	12/02/2026	Comité	
17	Emisión de resolución de contrato a través del Nexus.	12/02/2026	16/02/2026	UGEL	
18	Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de la UGEL	17/02/2026	18/02/2026	Comité	
19	Elevar el informe del proceso a la DRE	19/02/2026	19/02/2026	UGEL	

REQUISITOS PARA POSTULAR A UNA PLAZA DE AUXILIAR DE EDUCACION 2026

5.7.1 Requisitos Generales:

- Los postulantes deben acreditar estudios superiores, según lo requerido por cada modalidad y nivel educativo al que postula.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación. Se acredita con la presentación de la declaración jurada, según formato contenido en el anexo 6, debidamente firmada por el postulante y con su huella dactilar al momento de su inscripción.
- Tener menos de 70 años de edad al momento de postular. Se acredita con la presentación de la declaración jurada, según formato contenido en el anexo 6, debidamente firmada por el postulante y con su huella dactilar, al momento de su inscripción.

5.7.2 Requisitos específicos

5.7.2.1 Para postular a una plaza vacante en el nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar uno de los siguientes estudios:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación inicial; o
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a la de Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas pedagógicas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.

La capacitación debe considerar algunas de las siguientes temáticas o sus equivalencias:

- ✓ Desarrollo infantil temprano.
- ✓ El enfoque del Nivel Inicial: noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
- ✓ Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
- ✓ Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
- ✓ La actividad autónoma y el juego en el aprendizaje de los niños.

- ✓ El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
- ✓ Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ La observación Como una técnica de recojo de información sobre el desarrollo de niñas y niños.
- ✓ Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.

5.7.2.2 Para postular a una plaza vacante en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación. 5.7.2.3.

Para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial (EBE) nivel inicial y primaria se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes que deseen participar deberán presentar su expediente a través de mesa de partes presencial en UGEL Morropón.

El/la postulante, consignará en el asunto del FUT (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, celular, nivel de educación).

- **Nivel Inicial: naranja**
- **Nivel Secundaria: amarillo**

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL EXPEDIENTE:

- a) Solicitud en el cual señale de manera correcta y precisa el nivel educativo y la modalidad a la cual postula.
- b) Copia simple de carne de extranjería cuando se trate de un postulante extranjero.
- c) Anexos 01,6,7,8,9 y 12 con los datos debidamente consignada, firmado y con huella dactilar
- d) Copia simple de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentos que amerite puntaje en la evaluación del expediente.
- e) De corresponder, el documento que acredite el otorgamiento de las bonificaciones, establecidas por ley, por condición de discapacidad, por ser licenciado de las fuerzas armadas, por ser deportista calificado de alto nivel, o por ser joven con experiencia técnica o profesional en el sector público.

Nota: Toda la información deberá estar foliada y los documentos, legibles, iniciando la enumeración desde la última página, (Ejemplo: 1, 2, 3, 4,), teniendo en cuenta el color de folder.

Atentamente,



Mg. María Jiménez Jiménez
Especialista Administrativa
UGEL Morropón

09/01/2026

PLAZAS VACANTES DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL



N°	DRE/GRE	UGEL	MODALIDAD	NIVEL	NOMBRE DE LA I.E.	DISTRITO	TIPO DE GESTION	DEPENDENCIA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	TIPO DE VACANTE	JORNADA DE TRABAJO
1	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Inicial - Jardín	CRISTO REY	PACAIPAMPA	Pública de gestión directa	Sector Educación	521401219413	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012- MINEDU/SPE-UP)	ORGÁNICA	30
2	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Inicial - Jardín	967	PACAIPAMPA	Pública de gestión directa	Sector Educación	521451219412	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	CESE A SOLICITUD DE: ADRIANZEN VARILLAS, MARITZA DEL PILAR, Resolución Nº MEMORANDO Nº 068-2023	ORGÁNICA	30
3	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Inicial - Jardín	14376 LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO	PACAIPAMPA	Pública de gestión directa	Sector Educación	521401219410	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012- MINEDU/SPE-UP)	ORGÁNICA	30
4	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Inicial - Jardín	112	PACAIPAMPA	Pública de gestión directa	Sector Educación	523461814110	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	QUINCUGESIMA CUARTA DISPOSICION FINAL DE LA LEY Nº 29465	ORGÁNICA	30
5	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Inicial - Jardín	112	PACAIPAMPA	Pública de gestión directa	Sector Educación	521401219416	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 2446-2018	ORGÁNICA	30
6	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Inicial - Jardín	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	SAN JUAN DE BIGOTE	Pública de gestión directa	Sector Educación	521471215415	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE OLIVARES MENDOZA LUZ ANGELICA, RESOLUCION 3159-2025	ORGÁNICA	30

Atentamente


PLAZAS VACANTES DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA



N°	DRE/GRE	UGEL	MODALIDAD	NIVEL	NOMBRE DE LA I.E.	DISTRITO	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA	CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	TIPO DE VACANTE	JORNADA DE TRABAJO
1	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Secundaria	MAURO REYNALDO GIRALDO ROMERO	SANTO DOMINGO	Pública de gestión directa	Sector Educación	524411810114	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	CESE A SOLICITUD DE: BERMEO RAMIREZ, RAUL, Resolución N° 2136-2018	ORGÁNICA	30
2	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Secundaria	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	SAN JUAN DE BIGOTE	Pública de gestión directa	Sector Educación	523481814114	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	QUINCUGÉSIMA CUARTA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 29465	ORGÁNICA	30
3	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Secundaria	SAN VICENTE	PACAI PAMPA	Pública de gestión directa	Sector Educación	521451219413	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	NONAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	ORGÁNICA	30
4	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Secundaria	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SANTA CATALINA DE MOSSA	Pública de gestión directa	Sector Educación	524441810110	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	CESE POR LÍMITE DE EDAD DE: LAMADRID RUESTA, JULIO AUGUSTO, Resolución N° RD N° 3042	ORGÁNICA	30
5	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Secundaria	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	MORROPON	Pública de gestión directa	Sector Educación	524441810118	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	CESE POR LÍMITE DE EDAD DE: ALVARADO OROZCO, EFIGENIA, Resolución N° 4659	ORGÁNICA	30
6	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Secundaria	CÉSAR VALLEJO	SALITRAL	Pública de gestión directa	Sector Educación	521471215412	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	NONAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	ORGÁNICA	30
7	PIURA	UGEL MORROPÓN	EBR	Secundaria	JOSE CARLOS MARIÁTEGUI	SAN JUAN DE BIGOTE	Pública de gestión directa	Sector Educación	524411810115	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR DE COELLO RUIZ KATTY, MARISOL, RESOLUCIÓN 3157-2026	ORGÁNICA	30

Atentamente,



  Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	NORMA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	

ANEXO 1
CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de

con domicilio en, representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución

N° a quien en adelante se denomina LA DRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a)

....., identificado (a) con DNI N° y domiciliado en

....., quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un AUXILIAR DE EDUCACIÓN, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa de la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de, Provincia de, Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de conclusión del contrato:

- a. La renuncia.
- b. El mutuo acuerdo entre las partes.

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	NORMA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	

- c. El desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reincorporación o nombramiento.
- d. La reestructuración y/o reorganización de la IE u otras situaciones similares debidamente justificados.
- e. Por acto administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- f. Por la culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- g. Por reasignación por razones de salud o emergencia de un auxiliar de educación nombrado.
- h. El fallecimiento del servidor contratado.
- i. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o ejercicio de la función pública por mandato administrativo firme o por mandato judicial con calidad de cosa juzgada.
- j. Estar cumpliendo sanción administrativa por falta grave o muy grave bajo cualquier marco normativo.
- k. Estar inscrito en el RNSSC.
- l. Haber sido condenado por delito doloso.
- m. Haber sido condenado o estar incurso en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delito de tráfico de drogas; haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales o contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- n. Haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794.
- o. Tener la condición de procesado, denunciado o detenido en flagrancia por la comisión de alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- p. No asumir el cargo hasta el cuarto día contado desde el inicio de la vigencia del contrato.
- q. Incumplir con los requisitos específicos previstos en la presente norma técnica, según corresponda.
- r. Presentar información o documentación falsa o adulterada. La falta de veracidad o autenticidad del documento puede ser advertida en las acciones de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL o DRE, según corresponda; o en las acciones de verificación que implementa el Minedu, las cuales se realizan en un plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la emisión de la resolución que aprueba el contrato del auxiliar de educación.
- s. Contar con sanción de suspensión, cese temporal o destitución.
- t. No presentar el carné de salud o documento afín al que hace referencia el numeral 10.2 de la presente norma técnica dentro del plazo establecido por dicho numeral.
- u. Contar con una medida cautelar vigente emitida en el marco de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil.
- v. Contar con medida preventiva o de retiro, en el marco de las leyes N° 29988 o N° 29944.
- w. Por incompatibilidad horaria y de distancia con otro vínculo laboral.
- x. No suscribir la autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- y. Cuando se advierte que el auxiliar de educación contratado se desempeña en más de un empleo o cargo público remunerado (nombrado o contratado) desde su postulación, con excepción de la función docente.

  Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	NORMA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma técnica.

CLÁUSULA SÉTIMA.- El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el de del

.....
TITULAR DRE/ UGEL

(Firma)

.....
EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)

ANEXO 6
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo,..... Identificado(a)
 con D.N.I. N°, y domicilio actual
 en....., correo electrónico.....y
 teléfono..... Edad:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO: Marcar con una (x) según corresponda.

NO	SI	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel educativo para el cual postula.
NO	SI	Tener buena conducta
NO	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
NO	SI	Contar con 70 años a más años de edad.
NO	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	SI	Tener entre 18 y 29 años de edad.
NO	SI	Estar cumpliendo sanción administrativa por falta grave o muy grave bajo cualquier marco normativo
NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	SI	Estar inscrito en el RNSSC.
NO	SI	Haber sido condenado por delito doloso.
NO	SI	Haber sido condenado o estar incurso en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delito de tráfico de drogas; haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales o contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
NO	SI	Haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794.
NO	SI	Tener la condición de procesado, denunciado o detenido en flagrancia por la comisión de alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988.
NO	SI	Encontrarse con medida cautelar, o medida de separación preventiva o de retiro, de una IE, UGEL o DRE, en el marco de las Leyes N° 30057, N° 29944 y Ley N° 29988, según corresponda.
NO	SI	Estar nombrado o contratado en otro cargo en el sector público o privado que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la plaza que se adjudique.
NO	SI	Acreditar los requisitos establecidos en la presente norma técnica.
NO	SI	Habérsele concluido su contrato por la causal descrita en el literal n) u o) del numeral 6.8.1 de la norma que regula el presente concurso.
NO	SI	De la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo³ al Jefe de Recursos Humanos, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....
 (Firma)

DNI:



Huella dactilar

³ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

  Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	NORMA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	NT- --01-MINEDU

ANEXO 7 DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....
..... Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

NO	SI
----	----

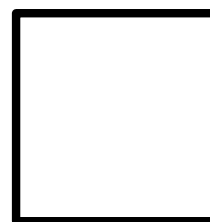
En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

..... (Firma)



Huella digital

DNI:

  PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	NORMA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	NT-01-MINEDU

ANEXO 8 DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES⁴

Yo,
..... identificado con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☐ SPP (Sistema Privado de Pensiones)
Integra ☐	Profuturo ☐
Habitat ☐	Prima ☐
CUSPP: ☐	
Fecha Afiliación:	

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....



Huella

.....
Firma

DNI:.....

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

⁴ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008- TR y N° 063-2007-EF

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,
identificado con DNI N°con dirección domiciliaria:.....
.....en el Distrito:
Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☐ **NO** ☐ **SI**
Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el literal b) del numeral 6.8.1 de la Norma Técnica).

☐ **NO** ☐ **SI**
Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma DNI



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12
DECLARACIÓN JURADA DE REDERECI Y REDAM

Yo,
Identificado (a) con D.N.I. N° y
domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

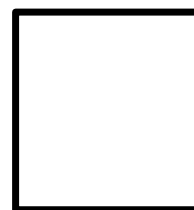
No	☐	Sí	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado (REDERECI).
No	☐	Sí	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....
(Firma)

DNI:



Huella dactilar
(Índice derecho)